

MINISTERIO DE JUSTICIA

22687 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Paulino Medina Zornoza.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Paulino Medina Zornoza, Secretario del Juzgado Municipal de Madrid, número 14, de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66, 1.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

22688 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Agustín Gost Alabedra.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88,2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, a don Agustín Gost Alabedra, Secretario del Juzgado Comarcal de Sariñena (Huesca), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

22689 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Bartolomé A. García Plaza.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 24 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, a don Bartolomé A. García Plaza, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Carcagente (Valencia).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

22690 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, a don Julián Ponce Acevedo, Notario de dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, a don Julián Ponce Acevedo, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Director general, José Moreno Moreno.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE HACIENDA

22691 *RESOLUCION del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Personal Subalterno a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por resolución de 9 de agosto de 1970.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.1 de la resolución de 9 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de septiembre de 1976, por la que se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes en la Escala de Personal Subalterno en el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador, esta Administración General, en uso de las facultades conferidas por el artículo 6.º, 7 b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, viene en nombrar funcionarios de carrera a los opositores que a continuación se relacionan por orden de puntuación:

1. Cantó Agulló, Antonio. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1934. Número de Registro de Personal: TO1HA10A0012.

2. Escudero Chacón, Florencio. Fecha de nacimiento: 3 de febrero de 1951. Número Registro de Personal: TO1HA10A0013.

3. González Negro, Francisco Javier. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1958. Número Registro de Personal: TO1HA10A0014.

Según determina la base 11.1 de la convocatoria, los nombrados funcionarios de carrera deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, y cumplir los requisitos exigidos en el apartado C) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1977.—El Administrador general.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22692 *ORDEN de 2 de agosto de 1977 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 4 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente).*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1977.

Este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan, a favor de los concursantes que a continuación se indican:

CATEGORIAS PRIMERA Y SEGUNDA

Provincia de Albacete

Diputación Provincial: Don Juan Antonio Suárez Robledal.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Avila: Don José Luis Aparicio López.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Badalona: Don Angel de la Peña Ibeas.
Ayuntamiento de Tarrasa: Don Salvador Rosell Cantarell.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Algeciras: Don Rafael Martín-Lomeña Ordóñez.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Granada: Don Julio Ramos López.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Málaga: Don Benito Márquez Medina.

Provincia de Las Palmas

Mancomunidad Provincial Interinsular: Don Pedro Hernández Gómez.
Ayuntamiento de Arucas: Don Angel Llorente Mellado.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Mancomunidad Provincial Interinsular: Don José Luis Font Macías.

CATEGORIAS TERCERA, CUARTA Y QUINTA

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo: Don Vicente Girón Moragón.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero: Don Rafael Chiches Carrascal.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera: Don Francisco de Asís Cabillas del Valle.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial: Don Norberto Nicolás Fernández Luna.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Burjasot: Don Vicente Puig Tomás.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esa Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquéllas tuvieren lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraran en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

22693

ORDEN de 2 de agosto de 1977 por la que se dispone el ingreso en la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ayuntamiento de Málaga (Málaga) de don Antonio Ortega Gutiérrez.

El Real Decreto del Ministerio de la Gobernación 2303/1976, de 1 de octubre, declaró aplicable a los funcionarios de la Administración Local lo dispuesto por el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía.

Al amparo de dichas disposiciones, don Antonio Ortega Gutiérrez, que fue Oficial Administrativo de la Junta Municipal de Larache (Marruecos), solicitó la revisión del expediente de depuración que en su día le fue instruido por la Comisión Depuradora de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración de la antigua Zona del Protectorado de España en Marruecos, que motivó su baja definitiva, mediante Resolución de la Alta Comisaría, publicada en el «Boletín Oficial» de aquella zona número 19, de 10 de julio de 1938.

En su consecuencia, este Ministerio, de conformidad con el artículo 4.º y concordantes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sobre incorporación de los funcionarios municipales de la antigua Zona del Protectorado de España en Marruecos a los Cuerpos de la Administración Local española («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año), ha resuelto:

Primero.—Disponer el ingreso en la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (Málaga), primero de los desistidos solicitados, no incluidos en la Orden de 15 de octubre de 1957, de don Antonio Ortega Gutiérrez, nacido el 17 de noviembre de 1913, a quien se asig-

na el coeficiente 4, con arreglo a lo previsto en el epígrafe 11 del anexo al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto

Segundo.—Reconocerle como tiempo de servicios, a efectos de trienios y pasivos, desde la fecha de su ingreso en la Administración Municipal de la citada Zona, teniendo efectividad económica a partir de la fecha en que tome posesión de su destino.

Madrid, 2 de agosto de 1977.

MARTIN VILLA

22694

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de tercera categoría, con carácter intrino, para la plaza que se cita.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de don Tomás Val Sánchez como Secretario interino del Ayuntamiento de Chilches (Castellón de la Plana).

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador Civil de la provincia de Castellón de la Plana dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del nombrado y corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22695

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Premiá de Mar: Don José María Ordoño Enseñat.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Pegalajar: Don Víctor Hidalgo Ruiz.
Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén: Don José Rodero Sorria.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Valdemoro: Don Luis Abad Candela.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa María de Guía: Don Francisco Bethencourt Toribio.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Roquetas: Don Miguel Corduente Heredia.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Orgaz: Don Joaquín Martínez Marín.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Beniganim: Don Hernán Arenas Gracia.
Ayuntamiento de Turis: Don Luis Bel Roig.